

**EL QUE SUSCRIBE REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID**

**CERTIFICO:** Que a petición expresa de DIANA DIBOS, solicitando certificación referente a su constitución y del cambio de denominación de "WAM PORTFOLIO, S.A." a "AMADEUS IT GROUP, S.A."; he examinado los Libros de Sociedades del Archivo de este Registro de mi cargo de los cuales resulta:

**PRIMERO:** Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-383.593, al folio 131 y siguientes del tomo 21.552 de la sección 8ª, extendida el día 14 de septiembre de 2.005, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Antonio de la Esperanza Rodríguez, el día 6 de septiembre de 2.005, número 4.580 de su protocolo; consta inscrita en este Registro la Sociedad denominada actualmente "AMADEUS IT GROUP, S.A.", antes "WAM PORTFOLIO, S.A." la cual fue constituida por tiempo indefinido mediante dicha escritura.

**SEGUNDO:** Que en la inscripción 10ª, de la citada hoja, extendida el 9 de Agosto de 2.006, en virtud de copia de la escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Antonio Fernández Golfín Aparicio, el 31 de Julio de 2.006, con el número 2.846 de su protocolo, constan inscritos -entre otros acuerdos adoptados por el Socio Único, el 23 de Junio de 2.006- los siguientes:

a-) La Fusión por absorción de "AMADEUS IT GROUP S.A." por "WAM PORTFOLIO, S.A."

b.-) El cambio de la denominación social de "WAM PORTFOLIO, S.A." por la de "AMADEUS IT GROUP S.A."

**TERCERO:** Y que en la propia hoja no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, no figurando inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según este Registro Mercantil.

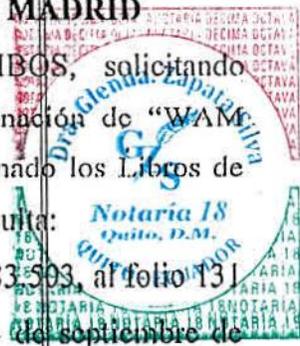
Y para que conste y no existiendo en el libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de que se certifica expido la presente, y la firmo en Madrid, a veintiuno de Septiembre de dos mil nueve.

EL REGISTRADOR



Presentada en el Libro Diario de Certificaciones con el asiento número 26588/2009.  
Dña. Paola Andrade Torres

*[Handwritten signature]*  
*[Circular stamp: MERCANTIL DE MADRID]*



Yo, ANTONIO FERNANDEZ-GOLFIN APARICIO, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio.

DOY FE: Que conozco y considero legitima la firma que antecede de DON MANUEL VILLARROYA GIL, Registrador Mercantil de Madrid.

Madrid, 24 de septiembre de 2009

Libro indicador número: 1591

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



Handwritten signature of Antonio Fernandez-Golfin Aparicio

NO UTILIZABLE PARA CERTIFICAR

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO Es compulsiva de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en una fojas útiles Quito, a 25 ENE 2017

Signature of Dra. Glenda Zapata Silva, Notaria 78, QUITO, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Apostille (o legalización mexicana) (Convention de La Haye du 5 octobre 1961) (Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

- 1. Pais: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por D. Antonio Fernandez-Golfin Aparicio
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaria
5. En Madrid 6. El 28 SET. 2009
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 52186
9. Sello/timbre: 10. Firma:



Handwritten mark 'A' at the bottom of the page

05/2016



**ANA FERNÁNDEZ-TRESGUERRES GARCÍA**, Notario de  
Madrid y de su Ilustre Colegio, -----

----- DOY FE -----

PRIMERO.- Que con fecha 1 de Agosto de 2016, con el número 1.577 de mi protocolo, he autorizado Escritura Pública de Fusión de las Sociedades "AMADEUS IT HOLDING, S.A." (con C.I.F. número A-84236934) y "AMADEUS IT GROUP, S.A." (con C.I.F. número A-84409408), por absorción de esta última por la primera. -----

SEGUNDO.- Que, consecuentemente, "AMADEUS IT GROUP, S.A." (Sociedad Absorbida) ha quedado extinguida y su patrimonio (y por tanto todos sus derechos y obligaciones, activos y pasivos, relaciones jurídicas y posiciones contractuales y judiciales), ha quedado transmitido en bloque a "AMADEUS IT HOLDING, S.A." (Sociedad Absorbente), que la sucede a título universal. -----

TERCERO.- Que en dicha escritura de fusión, la Sociedad Absorbente "AMADEUS IT HOLDING, S.A.",

cambió su denominación social por la de la Sociedad Absorbida "AMADEUS IT GROUP, S.A.", siendo de ahora en adelante ésta su nueva denominación social, con C.I.F. número A-84236934. -----

CUARTO.- Que presentada primera copia de dicha escritura en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 1 de agosto de 2016, se me ha acreditado la inscripción de dicha primera copia en el expresado Registro Mercantil, con fecha 2 de agosto de 2016, al Tomo 33.708, folio 24, sección 8, Hoja M-371900, inscripción 100. -----

LO QUE ANTECEDE es testimonio en relación de la expresada escritura de fusión y de su primera copia autorizada, sin que en lo omitido haya nada que condicione o limite lo inserto. De todo lo cual, doy fe, en Madrid, a tres de agosto de dos mil dieciséis.



*[Handwritten signature]*

12/2015

ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL AL TESTIMONIO EXPEDIDO POR

Dña. Ana Fernández-Tresguerres García, Notario de Madrid

El día 11/08/2016.

**APOSTILLE**

( Convention de La Haye du 5 octobre 1961 )

**1. Pais: España**  
Country/Pays

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

**2. ha sido firmado por Dña. Ana Fernández-Tresguerres García**  
has been signed by  
a été signé par

**3. quien actua en calidad de NOTARIO**  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

**4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría**  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**CERTIFICADO**  
Certified / Attesté

**5. en Madrid 6. el día 12 de Agosto de 2016**  
at / á the / le

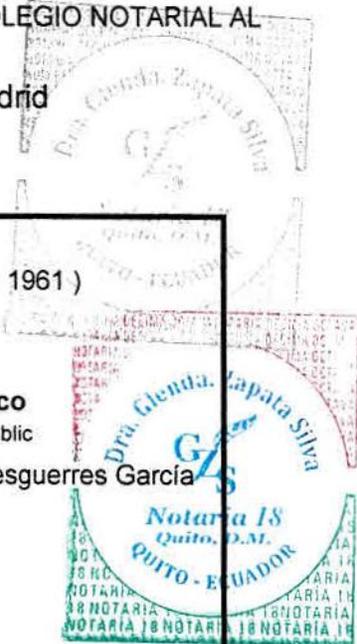
**7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid**  
by / par

**8. bajo el número**  
Nº / sous nº

055555

**9. Sello/timbre:**  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

**10. Firma:**  
Signature: Signature:



Doña M<sup>a</sup> Eugenia Revlriego Picón  
Firma delegada del Decano

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en... 3... fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

15 DIC 2016

Quito, a

*Glenda Zapata Silva*  
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18  
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.

0222462356.  
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO  
Es compulsada de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en... 3... fojas útiles  
Quito, a 25 ENE 2017